

## EL HOSPITAL DE DEMENTES.

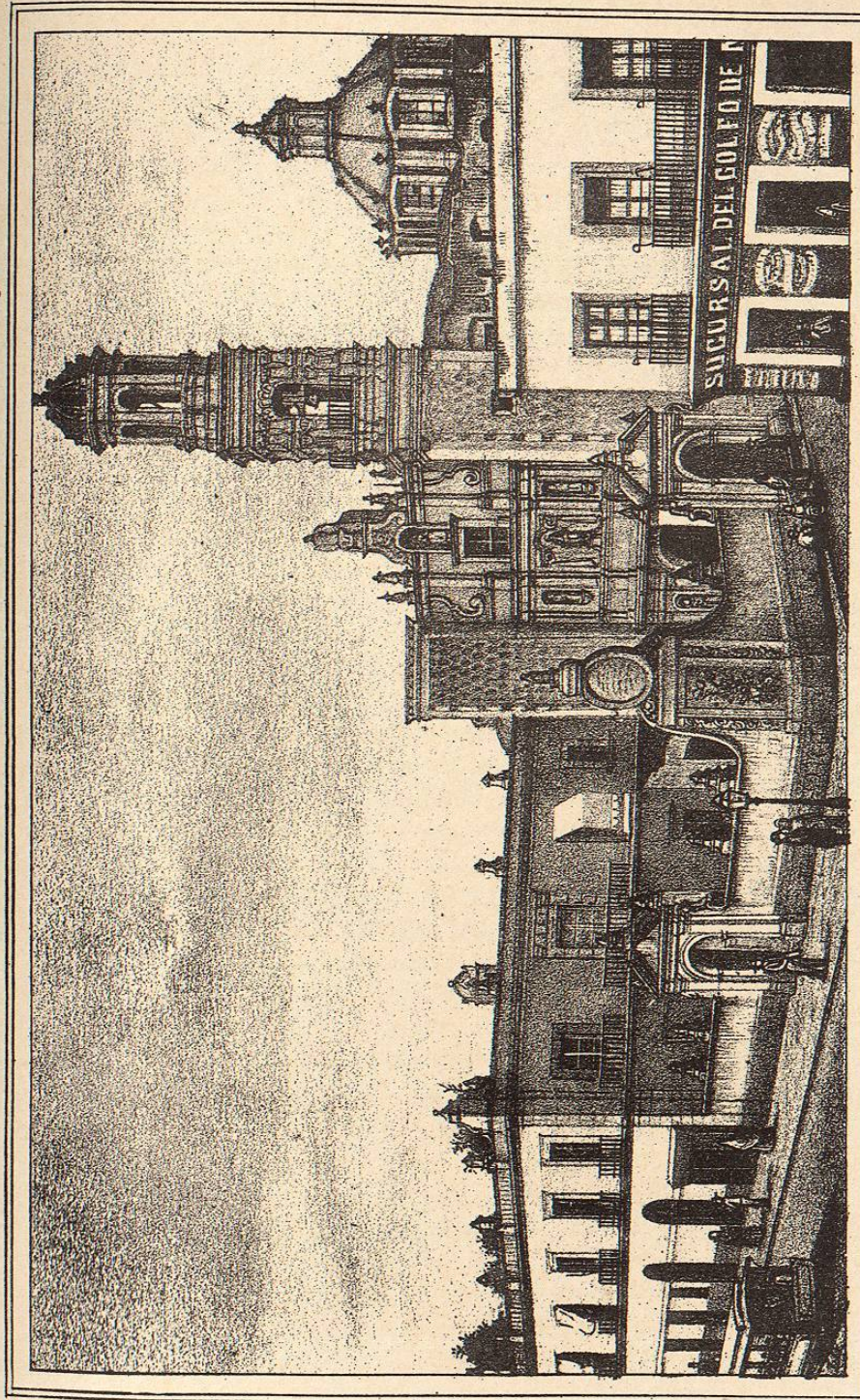
*Ex-convento é iglesia de San Hipólito.*

Entremos á la mansion de los sufrimientos; estamos con los dementes y los idiotas cuyas largas horas de dolor no tienen ni el consuelo de un próximo fin, ni el alivio del llanto ni el bálsamo de la resignacion; ha llamado siempre la atención pública tan duro y excepcional padecer y se ha querido que el demente sea ó un ser privilegiado inspirado por el cielo, ó un poseído por el espíritu maligno, y aun se les ha calificado de brujos, herejes y hasta de criminales.

La fundacion del hospital de dementes en México, se remonta hasta el año de 1566, contándose por lo tanto entre las primeras ciudades que hayan establecido una casa regular para enagenados, siendo tanto mas notable esta de México, cuanto que siempre han sido recibidos en ella toda clase de dementes é idiotas, inválidos y viejos. Débese esta benéfica institucion, al celo caritativo del Padre Bernardino Alvarez, nacido en Utrera, á cinco leguas de Sevilla: á la edad de doce años sentó plaza de soldado, con objeto de pasar á América y en Nueva-España hizo la guerra á los chichimecas y combatió en varios puntos del Interior; mas al regresar á la capital, su carácter inclinado al desorden le condujo á una prision, de la que se fugó y permaneció oculto en una casa del barrio de Necatitlan hasta que emigró al Perú, donde reunió un capital que se propuso emplear en bien de sus semejantes y en los mismos lugares que habian presenciado su desarreglada conducta, con cuya heroica resolucion volvió á Mexico: sirvió por diez años á los enfermos del hospital de Jesus que era insuficiente así como el del Amor de Dios y se propuso fundar otro; comunicando sus deseos á varias personas piadosas, éstas le ofrecieron contribuir con limosnas para el fin que se proponia, cediendo desde luego Miguel Dueñas y su esposa Isabel Ojeda, por escritura pública otorgada ante el escribano Diego Pérez, un sitio y solar que poseian en la calle de la Celada, hoy de San Bernardo, para que allí levantara el hospital; con el respectivo documento ocurrió Alvarez ante el Arzobispo D. Fr. Alonso Montúfar, quien estendió en 9 de Noviembre de 1566 la licencia para la fundacion del hospital bajo la advocacion de la Ascencion del Señor, y exhortó á los fieles para que cooperaran á tan santa obra, que sin pérdida de tiempo comenzó Alvarez con sus propios recursos y las limosnas que reunió.

El sitio cedido no correspondia á las miras de Alvarez, era pequeño para las aspiraciones de su inmensa caridad y trasladó el hospital al lugar que ahora ocupa el de San Hipólito, fabricando con las limosnas y recursos propios, el caritativo asilo junto á la ermita conocida por "de Juan Garrido," levantada en el lugar en que

*México Anticua.—De la Arrenda de S. Cosme á la Plaza Mayor.*



*Iglesia de S. Hipólito.*

los castellanos sufrieron el mayor descalabro en la sangrienta jornada de la Noche Triste; esa ermita tuvo sucesivamente el nombre de «Los Mártires y de San Hipólito,» en conmemoracion del 13 de Agosto de 1521, fecha en que fué tomada la capital y hasta hoy conserva la iglesia esa advocacion. Alvarez obtuvo del Illmo. Arzobispo D. Alonso Montúfar, en Enero de 1567, segunda licencia para fundar un hospital contiguo á dicha ermita, y bajo la misma advocacion de San Hipólito; tambien consiguió el correspondiente permiso del virey D. Martin Enriquez, confir-mándolo varias reales cédulas, una <sup>1</sup> mandando á la Audiencia que informara sobre las obrás de caridad que se ejercitan en los hospitales de San Hipólito y Oas-tepec y otra <sup>2</sup> dirigida á los Obispos de Tlaxcala, Michoacan, Antequera, Nueva-Galicia y Yucatan, disponiendo que se permita á los hermanos hospitalarios de San Hipólito, pedir limosna en los obispados para la subsistencia de dicho hospital, y además hubo varias licencias de distintos vireyes aprobadas por el rey mandando amparar y proteger á los hermanos de la caridad y sus hospitales.

Para levantar el de San Hipólito, habia comenzado Alvarez á formar chozas provi-sionales de adobe, recibiendo allí toda clase de miserables, viejos y dementes que va-gaban por las calles sin amparo y sujetos á ser la burla del vulgo; recogia tambien ni-ños á quienes enseñaba á leer y emigrantes pobres ó enfermós, que encontrándose sin recursos al desembarcar, eran conducidos á la capital en mulas de la propiedad de Alvarez, al cuidado de individuos caritativos que llenos de zelo se consagraban á tan benéficas tareas; para terminar el hospital gastó Alvarez toda su fortuna y las li-mosnas que colectaba, sin querer admitir aquellos donativos que significaban vani-dad y ostentacion; cierta vez un rico le ofreció cien mil pesos porque se pusiera en la puerta del hospicio su escudo de armas y se le diera el patronato; pero Alvarez contestó: que siendo Dios el patrono de aquella obra, le daría lo necesario para sustentar á los pobres, y que no habia de tener esta obra á otro patrono sino á su solo Dios.<sup>3</sup>

Hermanos de la Caridad ó hipolitanos, fueron llamados todos aquellos indivi-duos, eclesiásticos y seculares, que con noble desprendimiento se consagraron al alivio de sus semejantes, dimanando de aquí la órden religiosa cuyos estatutos y constituciones, formados por Alvarez y enviados á Roma en 1569, fueron aprobados por el Papa Gregorio XIII, aunque los Breves no llegaron á expedirse hasta el pontificado de su sucesor Sixto V, quien en la bula de aprobacion dada en San Pe-dro á 1.º de Mayo de 1585, expresó haberlas aprobado y confirmado su predece-sor concediendo á la nueva órden todas las gracias y privilegios de que gozaban los hospitalarios.

Así la Órden de los hipolitanos tuvo su origen en México, el año de 1569, de-bido á la enérgica resolucion del filantrópico Bernardino Alvarez, quien la estable-ció bajo el título de Religiosos de la Caridad. Dado ese importante paso, siguió recogiendo enfermos, ancianos y dementes que puso al cuidado de algunos individuos

(1.) Fechada en Azeca a 28 de Abril de 1569.  
 (2.) En 28 de Setiembre del mismo año.  
 (3.) Archivo del Ayuntamiento.

eclesiásticos y seculares, con los que constituyó la reunion de los Hermanos de la Caridad, para cuya direccion formó los estatutos y prescribió la forma de los hábitos que habian de usar; Clemente VIII dió á la hermandad, en 1592, los privilegios de la de San Juan de Dios, con facultad de elegir general y hacer los mismos votos, practicando con los enfermos dementes el de hospitalidad.

Trece fueron los primeros compañeros del fundador Alvarez, que hicieron votos de hospitalidad y obediencia en 28 de Diciembre de 1612, en manos del juez ordinario del arzobispado Alonso Núñez Camargo; muerto el fundador á la edad de setenta años, el 12 de Agosto de 1584, á la hora de repicar las vísperas de San Hipólito, continuaron los hermanos en el servicio del hospital, pero sin ser reputada la orden como religiosa, hasta el año de 1700 en que Inocencio XII la confirmó por la bula de 20 de Mayo á instancias del Padre fray Juan de Cabrera, miembro de dicha orden. Mantuviéronse ántes de esta declaracion confirmatoria con el título de Hermanos de la Caridad, hasta que el Papa revalidó definitivamente esa orden hospitalaria, mandando que observaran la regla de San Agustín y que despues del año de noviciado hicieran solemne profesion, ligándose á los cuatro votos de castidad, pobreza, obediencia y hospitalidad, les concedió los privilegios de las órdenes mendicantes, especialmente los que gozaban los juaninos y los ministros agonizantes.

Despues de algunos años el hospital se arruinó y siendo preciso repararlo, construyó el Consulado de México, el magnífico edificio que ahora admiramos.

\*

Segun una real cédula, dirigida de Aranjuez á ese Consulado, con fecha de 29 de Junio de 1775, hacia tiempo que habia ocurrido al virey el Padre General de la Orden de San Hipólito, representando la necesidad de reedificar el hospital de los dementes y de reunir fondos para los alimentos; discurriéronse entónces varios arbitrios y se pidió que para ambos fines fuese aplicado el fondo que se colectaba con el nombre de *pósito de trigos*, entre los panaderos de esta capital, cuyo fondo no tenia un empleo determinado, y tambien se pensó en excitar á los cabildos y corporaciones del comercio y minería para que contribuyeran con limosnas.

Pero quedando todo en proyecto, se dirigió el mismo Padre General al virey D. Antonio María de Bucareli en Agosto de 1774, exponiéndole que ya no tenia completamente recurso alguno para sostener el hospital, porque el síndico D. José Martín Chavez estaba descubierto en mas de diez y ocho mil pesos que de su propio capital habia suplido caritativamente, en cuatro años que habia ministrado las cantidades indispensables para los alimentos de los dementes; cada año los síndicos del hospital ponian de su bolsillo mas de cuatro mil pesos, fuerte pérdida que impedía encontrar síndico, pues á poco de tener el cargo renunciaban; no pudiendo sostener tan crecido desfaldo, se llegó á tratar de dar salida á tantos desgracia-

dos, porque ya que no se les podia mantener ni sostener; no se les debía dejar que perecieran en aquella especie de prision á que estaban sujetos, siendo de notar que tampoco poseian los asilados habitacion conveniente y cómoda, pues habiéndose arruinado la casa en que vivian, fueron reducidos á permanecer en unos salones con los riesgos consiguientes al considerable número de ellos, que nunca bajaba de cien.

El benéfico virey Bucareli se dirigió, lleno de afliccion, al tribunal del Consulado en Agosto de aquel mismo año, pidiéndole que en junta se discutieran los arbitrios que podrian bastar para cubrir gastos tan exigentes y perentorios. Reunida la junta, se resolvió en ella que el tribunal ofreciera al virey fabricar nuevamente la casa en que habitaran los dementes, usando el fondo del seis al millar de *avería*, fondo que era propiedad del Consulado, cuya corporacion nombró sujetos de su confianza que corriesen con la obra de reconstruccion y ministraran lo necesario para que, sin perdonar gasto alguno, se levantara un edificio macizo y bastante sólido.

Entónces se procedió á buscar para los dementes una habitacion provisional y fueron dirigidas circulares á todas las ciudades, villas y pueblos del vireinato, recordándoles que el hospital de dementes era un establecimiento que servia generalmente y que por lo mismo debian contribuir para la reedificacion todos los habitantes de la Nueva-España, en relacion á sus fondos, poblacion y demás circunstancias: así mismo resolvió la junta que se recabaran los fondos que estaban al cuidado de la congregacion de la Purísima, erecta en el colegio de San Pedro y San Pablo, perteneciente á los jesuitas y despues á temporalidades, fondos que los fundadores habian destinado para cubrir con los réditos los gastos de alimentos y vestuario de los dementes, que anualmente eran socorridos con liberalidad por el mismo Consulado, pues el Ayuntamiento tan solo contribuía con mil pesos al año señalados en el producto de una tabla de carnicería; la peticion á toda la Nueva-España no tuvo el resultado que se buscaba, porque estaban contribuyendo las poblaciones para sostener el hospital general concluido en México.

La corporacion mercantil que llevaba el nombre del «Consulado,» levantó el edificio desde los cimientos; los cuartos destinados á servir de habitacion á los enfermos y en los que habian de permanecer asegurados los dementes turiosos, quedaron con la solidez, aptitud y comodidad necesarias: formáronse varias piezas ú oficinas para que los enfermos tomaran baños que se consideraban una medicina de las mas eficaces para la enagenacion mental, y no se perdonó gasto alguno, habiendo reunido los encargados el material necesario; la obra no sufrió demora, durando cerca de dos años, debido al celo y actividad que manifestaron los Sres. Gonzalez Calderon y Meave, abriéndose el hospital en 20 de Enero de 1777, cumpleaños de Carlos III. Á la solemne funcion de apertura, asistió el virey Bucareli, acompañado del prior y cónsules en forma de tribunal y otras personas que participaban del regocijo de ver trasformada y mejorada aquella habitacion, que por el espesor de los cimientos y fortaleza de los materiales con que fué edificada, pronosticaba muchos

siglos de duracion, de manera que podia llamarse magnífica la nueva residencia de los dementes, ascendiendo el gasto de la obra á sesenta y un mil ochocientos treinta y dos pesos, de cuya cantidad suplió el Sr. Gonzalez Calderon cerca de cuarenta y ocho mil, que despues le fueron pagados. Cuidaron la fabricacion de la nueva casa, D. José Gonzalez Calderon y D. Ambrosio de Meave, ambos del Orden de Santiago, aprobando todo el rey en la referida cédula expedida el año de 1775.

El virey Bucareli hizo grandes elogios de la obra, en el informe que envió al rey; llamóla magnífica, cómoda y digna del esmero con que el Consulado desempeñaba todo lo que á su cuidado se ponía y terminó asegurando, que ninguno de los hospitales de esa clase que habia visitado en Europa, era ni siquiera igual al de dementes del hospital de San Hipólito; las viviendas de los religiosos fueron construidas por éstos.

Concluida la parte material, ya solamente faltaba que el Consulado señalara una pension para coadyuvar al gasto de alimentos y vestuario de los dementes; hicieron siete accesorias á los lados de la puerta principal, para destinar al hospicio el producto de los arrendamientos, sin poderlos aplicar á ningun otro fin por piadoso y urgente que fuera, para lo cual se pasó á su tiempo el debido testimonio al Padre General, importando el costo de las citadas accesorias mas de seis mil pesos, tomados tambien del derecho de *avería*, consistente en el seis al millar que pagaban las mercancías ultramarinas introducidas por los mares del Sur ó Norte; los materiales que se emplearon en la construccion fueron libertados de la alcabala. Si del terreno destinado para construir el hospital no se hubiera separado la mitad, llenaria actualmente las prescripciones de la ciencia para establecimientos de ese género.

Insigne protector del hospicio fué el virey Bucareli, cuyos esfuerzos están consignados en una lápida, colocada arriba de la entrada al locutorio del hospital, en la cual se lee: *«En el Reynado de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Carlos III Q. D. G. y gobernando este Reyno el Excmo. Baylio Frey D. Antonio María Bucareli y Ursúa, caballero gran Cruz y Gobernador de la Bóveda de Toro en la orden de San Juan, Gentil-hombre de Cámara de S. M., con entrada, Teniente General de los reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva-España y Presidente de la Real Audiencia, se fabricó este hospital de pobres dementes por el piadoso influjo de su Exa. á expensas del Real Tribunal del Consulado de esta Nueva-España y direccion de sus diputados D. José G. Calderon y D. Ambrosio Meave, Profesores del Orden de Santiago, al que se dió principio en 14 de Octubre de 1774, y se concluyó en 31 de Diciembre de 1776, siendo General de la religion de San Hipólito Mártir el Reverendísimo Padre fray José Lázaro de la Peña.»*

En un principio les sirvió á los religiosos Hermanos de la Caridad para iglesia la ermita de San Hipólito, que por ser de adobe estaba muy maltratada y amenazando ruina; entónces resolvieron fabricar dentro del hospital una grande sala, en

la que depositaron al Santísimo, y les sirvió de iglesia mientras se fabricaba otro templo á expensas de la ciudad y sus propios; la nueva obra duró tanto tiempo, que fué dedicada hasta el año de 1739; despues sufrió una reparacion y se estrenó en 20 de Enero de 1777; tiene al Sur la puerta principal que cae al atrio y al Norte el altar mayor, que está bien adornado y compuesto al estilo moderno.

El hospital obtuvo algunos fondos que le sirvieron para sostenerse, y como auxilio salian diariamente dos locos, acompañados de un religioso ó donado, á pedir limosna por los sitios mas concurridos de la capital; la ermita sirvió de iglesia al hospital, despues fué reedificada trasladándose el sacramento á la gran sala baja que sirvió de enfermería; se construyó el nuevo templo con fondos de la ciudad de México y sus propios á instancias del virey, conde de Monterey, cuya obra duró muchos años, pues todavía en 1736 no estaba concluida, sirviendo aun de iglesia la expresada sala. En la esquina que forman las paredes del átrio, hay un escudo grande labrado en piedra con la alegoría de la conquista: representa á la religion hollando y destruyendo las armas y los ídolos de los indígenas; es digno de notarse la finura y limpieza de esa escultura, así como lo que significa.

No obstante que por decreto de 1.º de Octubre de 1820 fué suprimida esta Orden, los religiosos tuvieron á su cargo las enfermerías en los hospitales de México y Puebla hasta el año de 1833; hoy la iglesia está servida por clérigos y el hospital de dementes al cuidado de la Junta de Beneficencia.

\*

Suprimidas las órdenes mendicantes, por decreto de las Cortes españolas, el Ayuntamiento se recibió en 21 de Febrero de 1821 de los bienes que pertenecieron á las comunidades religiosas y de los respectivos hospitales; el de San Hipólito contaba entónces con un capital de ciento ochenta y siete mil-cuatrocientos trece pesos, en fincas urbanas y capitales impuestos; administró esos fondos hasta 1824, en que pasaron al tesorero del Estado de México, por decreto de la legislatura, fechado el 4 de Mayo. Dos años despues volvieron los bienes al Ayuntamiento, por otro decreto, y así continuaron hasta el año de 1842, en que el gobierno del Gral. Santa-Anna mandó que esos fondos ingresaran á la oficina de temporalidades, de donde desaparecieron vendiéndose unas fincas á precios ínfimos y otras fueron cedidas á militares en pago de sueldos vencidos ó por vencer, en cuya bancarrota entraron las accesorias y bajos del hospital.

En 1848 se trató de establecer un hospital general y de mejorar el de dementes, prestándose D. Francisco Fagoaga á dar los fondos necesarios para llevar á cabo la obra, entónces se adquirió un extenso jardin por arreglos hechos con la testamentaria del Sr. Guride y Alcocer; pero varios disgustos con el Ayuntamiento hicieron que la proteccion del Sr. Fagoaga no fuera tan eficaz como se esperaba, y del jardin se hizo casi un donativo; ahora lo ha vuelto á recobrar el hospital y allí respiran el aire puro los dementes; el local aun es insuficiente para satisfacer las necesidades de los enagenados, que han aumentado considerablemente.